



85

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega sustitución de poder. Pasa para resolver. Bucaramanga, 22 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RAD. 2018-00422-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace el abogado WILSON LEONEL MEJIA TORRES, apoderado de la señora LUZ PIEDAD GARCIA ORTIZ a favor de la doctora MARIA CAMILA VIRVIESCAS TELLEZ, quien se identifica con c.c. 1.098.685.915 y portadora de la T.P. 234.686, Defensora Pública – Defensoría del Pueblo; en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

De otro lado, y ante la información allegada por la señora LUZ PIEDAD GARCIA, requiérase a la apoderada judicial para que aclare la petición, toda vez que la señora García Ortiz carece de derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 de Marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 032 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria